

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1670** *Resolución de 20 de enero de 2010, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio celebrado con el Ayuntamiento de Bormujos.*

Habiéndose denunciado el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Bormujos, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de dicho Convenio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 2010.–El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.